

# Medios de comunicación independientes y libres

Hoy, el poder en América significa control de los medios de comunicación.

Theodore White

Sin la información no hay rendición de cuentas. La información es poder, y mientras más gente la posea, mayor será la distribución del poder. El acceso a la información por parte de la ciudadanía es fundamental para el sistema de integridad de un país. Sin el acceso a la información, las estructuras democráticas no pueden operar como deberían y los individuos no pueden hacer valer sus derechos. Quizás ni siquiera sepan que sus derechos existen o han sido violados. El principal vehículo para difundir la información entre el público son los medios de comunicación independientes y libres<sup>1</sup>.

### La libertad de los medios

A medida que la sociedad desarrolla prácticas cada vez más abiertas y transparentes, hay mayor disponibilidad de la información en el dominio público. Sin embargo, la avalancha de información hace que sea casi imposible que aun el ciudadano más consciente esté al tanto de todo lo que sucede. Aunque los procesos legislativos, de las autoridades administrativas, de los juzgados y tribunales y de las empresas privadas estén abiertos al público, ningún ciudadano podría tener la esperanza de conocerlos todos. Lo más que se puede esperar es que haya medios de comunicación diligentes y profesionales, que seleccionen sabiamente y con cierto grado de consideración por el interés público, aquellos temas precisos que nos deben interesar, y que nos transmitan esta información de manera objetiva y responsable. Por supuesto, siempre existirá el conflicto de intereses inevitable entre la función constitucional de los medios, que consiste en informar al público, y su deseo de atraer un mayor número de lectores, tener mucha publicidad y contar con un margen razonable de ganancias.

Tanto unos medios de comunicación libres como un poder judicial independiente son pilares gemelos que no deben rendirles cuentas a los políticos. Ambos sirven como fuerzas poderosas en contra de la corrupción en la vida pública. Los medios deben y pueden estar libres de la tutela política, tan arraigada aún en las sociedades más democráticas. A diferencia de los jueces y de los fiscales, los medios son privados y los políticos, aparentemente, no intervienen en su nombramiento ni ratifican sus puestos.

No obstante, el control privado de los medios entraña otro peligro: la concentración de la propiedad de los medios en muy pocas manos. Este fenómeno puede constituir una amenaza a la democracia misma, cuando los partidos políticos principales son casi rehenes de los

---

<sup>1</sup> La expresión tradicional se refiere a la "libertad de prensa". Sin embargo, dada la importancia cada vez mayor de los medios electrónicos y con números cada vez mayores de personas en

todo el mundo que dependen de la radio y de la televisión para obtener noticias, hoy en día se utiliza generalmente el término más amplio de "libertad de los medios".

propietarios de los medios, quienes ejercen un poder enorme al manipular la opinión del electorado si así lo desean.

Para enfrentar esta amenaza, es necesario contar con una regulación fuerte y éticamente sólida que restrinja las fusiones y las adquisiciones; cada país debe asegurar que siempre haya la competencia en el mercado de los medios. Esto es cada vez más difícil de lograr en un mundo globalizado, y sobre todo en la era de la televisión transmitida por satélite. Sin embargo, el crecimiento de la internet significa que la capacidad de transmitir noticias se ha democratizado, hasta cierto punto. Esto a su vez puede traer otros problemas, pero al menos significa que la comunicación global ya no es el campo exclusivo de unos cuantos intereses poderosos.

Cuando se trata de combatir la corrupción, los medios de comunicación tienen una función especial y también una vulnerabilidad particular. La tentación por parte de políticos y servidores

### ¿Medios libres en Colombia?

A pesar de los riesgos que puede generar la concentración de la propiedad de los medios de comunicación para la democracia y para la libertad de prensa, la mayor fuente de intimidación de la prensa libre en Colombia proviene de los agentes del conflicto armado, de los grupos al margen de la ley, del narcotráfico y de los violentos.

En Colombia han sido asesinados más periodistas que en cualquier otro país de las Américas<sup>2</sup> y actualmente se encuentran refugiados en otros países, cinco de los más prominentes comunicadores colombianos, tras comprobarse serias amenazas contra sus vidas, procedentes de distintos agentes del conflicto<sup>3</sup>.

En Colombia existen grupos de asesinos a sueldo que operan como verdaderos mercenarios y que se ponen al servicio de quien les pague. Puede ser un grupo insurgente, un grupo paramilitar, un cartel de la droga o un foco de corrupción administrativa.

Corporación Transparencia por Colombia. Estudio de Caso sobre el Sistema Nacional de Integridad, Bogotá, 2001, Cuaderno No. 4.

públicos de abusar de sus cargos puede ser aún mayor cuando están seguros de que no hay ningún riesgo de exposición pública ni de humillación por parte de los medios. En su búsqueda de esta comodidad, los políticos han intentado silenciar a los medios. Con demasiada frecuencia, quienes están en el poder intentan restringir el papel vigilante de los medios, basándose en el argumento de que éstos podrían actuar de manera “irresponsable”. Estas autoridades también apoyan las leyes punitivas sobre la difamación y la calumnia, que se pueden usar para intimidar a individuos y periódicos y evitar que publiquen cierta información.

Es muy difícil hacer una distinción clara entre el periodismo responsable y el irresponsable. El momento y el lugar son factores importantes que deberían influenciar los juicios. Ciertamente, la fuerza moral de por ejemplo, una instancia especial como un “Consejo de Prensa” –cuya creación es recomendable como un foro abierto a las quejas del público contra los medios– es una mejor manera de asegurar medios de comunicación razonables, que otorgarles poderes amplios a los gobiernos y a los jueces para limitarlos. A menudo, la idea de que existen medios irresponsables lleva a que se pidan leyes y sistemas que garanticen la existencia de medios sólo “razonablemente” libres. La experiencia muestra que el término “razonablemente” es muy subjetivo y que, si se acepta en este contexto, se puede caer en diversas formas de censura.

El sistema más eficaz para garantizar la libertad de los medios es aquel en que éstos tienen la capacidad de tomar por sí solos decisiones cuidadosas. Darles libertad a las editoriales y a los periodistas también significa dejarlos con la responsabilidad de tomar decisiones difíciles frente a los compromisos públicos.

Por supuesto, debe reconocerse que la corrupción también existe dentro de la profesión periodística. En los departamentos y municipios colombianos, por ejemplo, los gobernadores, alcaldes y demás

2 En el año 2000 fueron asesinados 12 periodistas.

3 También han sido obligados a salir del país, el jefe de redacción del periódico más importante y, por segunda vez, la directora del programa de opinión nacional de más audiencia.

funcionarios contratantes de publicidad radial ejercen presiones más fuertes que en el nivel nacional sobre la pauta oficial y la adjudican a los periodistas del mismo partido o a quienes sin serlo defienden la administración; esto, sin duda alguna, deja al periodista en calidad de subordinado del mandatario, entregando su independencia y la capacidad de denuncia de malos manejos “a cambio de un plato de lentejas”.

## Algo de historia<sup>4</sup>

La historia de la prensa escrita colombiana en los siglos anteriores fue dominada por periódicos fundados y orientados a partir de afiliaciones explícitas a uno de los dos partidos políticos tradicionales. El patrón general de propiedad de la prensa escrita en Colombia fue el de prominentes familias liberales o conservadoras, a nivel nacional o regional, quienes ponían las páginas de sus diarios o revistas al servicio de sus partidos, en representación de los cuales sus miembros más ilustres ocupaban importantes posiciones políticas. En los últimos años se observa una notable evolución, camino a marcar una independencia constructiva de la prensa escrita frente a los directorios políticos. En materia de participación en el mercado, hasta la década de los 80 existieron dos grandes diarios editados en Bogotá que tenían circulación nacional. Uno de ellos entró en crisis y con su circulación muy menguada y con graves problemas económicos al final de los 90 fue adquirido por un importante conglomerado económico (...).

En radio, la tendencia de los últimos años ha sido la consolidación de las dos más grandes cadenas nacionales, que hoy dominan cerca del 90% del mercado radial nacional, aunque subsisten tres cadenas nacionales más pequeñas y un elevado número de pequeñas emisoras locales (...). Estas dos cadenas nacionales, a su turno, pertenecen a los dos grupos empresariales más grandes del país que además de su inversión en medios de comunicación, controlan la propiedad de aerolíneas, telefonía celular, cervezas, jugos, gaseosas, agua, comidas rápidas, textiles, bancos y entidades financieras, ensambladoras de automóviles, siembras de caña e ingenios azucareros, entre otros. Adicionalmente, uno de los dos grupos es propietario de la revista más antigua de Colombia y de un periódico de larga tradición.

Tres años atrás estos dos grupos recibieron la adjudicación de los dos canales privados de televisión de operación nacional que hoy representan el 80% de la audiencia nacional de televisión (...). A nivel local, el único canal privado opera en la capital Bogotá y fue adjudicado a la casa periodística propietaria, entre otros, del periódico nacional de mayor circulación, de un periódico económico nacional, de cinco periódicos regionales, de una compañía de revistas, a más de inversiones en televisión por suscripción, televisión satelital e inversiones en sistemas de comunicación.

4 Estudio de Caso sobre el Sistema Nacional de Integridad, Corporación Transparencia por Colombia, Cuaderno No. 4, Bogotá 2001.

### La solución: redes de ciudadanos informados

"Una noticia sepulta a la otra. Un escándalo tapa al otro y el ciudadano aislado no sabe cómo actuar. Sin una red que comunique entre sí a los receptores, el poder de la ciudadanía no se activa, permanece oculto y genera (...) la peor de las soluciones grupales: la inacción, que en la penumbra de la in-comunicación se nos presenta como nuestra única opción.

El aislamiento es lo que impide una acción común. Somos millones de lectores de un mismo texto, pero estamos aislados. No obstante, ambas fragmentaciones pueden ser contrarrestadas por un lado, con el poder asociativo que tiene el ciudadano en la acción colectiva, y por el otro, a través de los mismos medios. Estos que nos pueden aturdir, también nos pueden clarificar nuestro problema y acercar a los representantes".

"Los medios son el escenario donde se discuten los problemas que nos preocupan. Debemos aprovechar sus ventajas y suplir sus carencias. La televisión en particular es un medio evasivo, es muy difícil tratar un tema a fondo en los diez minutos que, como máximo, dan los programas de análisis(...)

Sin embargo, esas carencias se pueden suplir. ¿Por qué no se puede crear una base de datos con toda la información que se va publicando sobre el problema de la corrupción, siguiendo los avances de las investigaciones e identificando a los que las frenan? Los medios son un arma, su bondad dependerá de los fines y la forma en que sean usados. Pueden serlo para destruir a los opositores, para mantener un poder asfixiante, para frenar ese poder o para modificar las políticas del gobierno, y también para todo eso a la vez".

Extracto de la Hora de la Transparencia en América Latina.

### El respiradero

El Espectador era un respiradero por su condición de periódico liberal en el sentido filosófico y decimonónico de la palabra, vigilante ante los poderes y abierto a las opiniones; virtudes que se resumen en la palabra independencia, y que había conservado a medias incluso después de su adquisición por el grupo económico más grande del país, hace cuatro años. Independencia del poder político, y a alto precio: prisiones, destierros, cierres, incendios. La demostró en las épocas de los enfrentamientos partidistas, como lo hicieron también otros periódicos: y la siguió demostrando, casi en solitario, en el tiempo de las complicidades que se inició con el Frente Nacional: denunciando los abusos de los gobiernos (así fueran de su propio bando), la corrupción y la tortura, que otros negaban; señalando la podredumbre de los políticos, que otros callaban. Independencia de los poderes económicos, también a grandes costos: la práctica bancarota a que lo llevó el retiro de la publicidad cuando su campaña contra la voracidad delictiva del Grupo Grancolombiano, que otros elogiaban. Independencia del poder criminal de las mafias, que muchos otros festejaban, y que pagó con la sangre de su director Guillermo Cano, asesinado por Pablo Escobar.

No quiero decir que El Espectador fuera el único, por supuesto: nadie es el único. Pero precisamente en eso consisten las libertades y el derecho a la diferencia de la democracia: en que nadie sea el único. Y con el cierre de El Espectador queda de casi único El Tiempo. Lo malo de que desaparezca El Espectador no es tanto la desaparición en sí misma cuanto que sólo queda El Tiempo. Y, parafraseando el Libro del Eclesiastés, ¿no es bueno que El Tiempo esté solo?

Antonio Caballero, revista Semana No. 1010, septiembre de 2001.

### ¿Quién debe garantizar la libertad de los medios?

La censura de los medios aparece en varias formas y en casi todos los países; pocos tienen sistemas legales que garanticen la libertad absoluta de los medios. Por ejemplo, la Constitución Política de Colombia consagra el concepto de libertad de los medios en los siguientes términos:

"Art. 20.- Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Éstos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

"Art. 73.- La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional".

No obstante, la realidad es que la libertad de los medios es más que relativa. Tradicionalmente han existido fuertes vínculos entre los medios y los poderes públicos, como lo muestra el hecho de que uno de los miembros de la familia propietaria del periódico de mayor difusión haya ocupado el cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público. De otra parte, mediante la intimidación, los grupos armados al margen de la ley manipulan la información. Tampoco es claro que el sistema impulse medios de comunicación democráticos ni que la sociedad civil los exija. Así, la libertad de los medios se expresa con claridad en algunos temas, pero en otros se evidencia un marcado direccionamiento de la información en función de intereses políticos y económicos.

Es necesario, entonces, que los jueces hagan cumplir las leyes que estipulan la "libertad de expresión". Un poder judicial independiente va de la mano con la libertad de los medios. Por consiguiente, un requisito previo para tener medios libres es un sistema judicial independiente de la influencia política y que incluya una firme jurisprudencia constitucional que sostenga el concepto de la libertad de dichos medios.

Un poder judicial independiente y sabio, así como un Consejo de Prensa eficaz, podrán ayudar a limitar los excesos. No obstante, las sociedades deberían estar dispuestas a pagar algún precio a cambio de asegurar la libertad de los medios. Tiene cierto mérito aceptar el espíritu fundamental, si bien no todo el planteamiento literal, de lo que opina Lord McGregor de Durriss (Director de la Comisión de Quejas contra la Prensa de Gran Bretaña): "una sociedad libre que espera que la prensa libre se comporte

responsablemente debe seguir tolerando, como precio de la libertad, algunos casos a veces ‘escandalosos’ de irresponsabilidad, ya que una prensa que tiene la libertad para ser responsable también debe tenerla para ser irresponsable”.

El factor crítico en todos los temas relacionados con la restricción de la libertad de los medios, es que haya un debate público en torno a los límites y que un poder judicial plenamente independiente, conformado por individuos de gran integridad, interprete dichos límites.

## La independencia de los medios

El grado de independencia de los medios también representa el grado en el que pueden cumplir con una función de vigilancia de la conducta de los funcionarios públicos. Así como el Legislativo debe vigilar escrupulosamente al Ejecutivo, los medios deben monitorear cuidadosamente tanto al Legislativo como al Ejecutivo (junto con todos aquellos cuyos cargos se relacionan con el dominio público). Como lo afirmó Henry Grunwald, antiguo editor en jefe de Time Inc.: “incluso un gobierno electo democráticamente y benigno puede corromperse fácilmente cuando la prensa independiente no vigila su poder”<sup>5</sup>.

La independencia de los medios es un concepto complejo. En términos generales, se centra en la noción de que los periodistas deben estar libres de cualquier forma de interferencia al practicar su profesión. En realidad, los propietarios de los medios intervienen a diario en las tareas de los periodistas. En muchos países –incluido Colombia– el gobierno mismo es el propietario principal de los medios (a menudo, de las principales estaciones de radio y de televisión): una situación que socava el concepto mismo de independencia genuina de los medios de la influencia del Estado.

Los derechos de los periodistas en los medios de comunicación estatales y el grado de libertad que tienen a veces, mas no siempre, están estipulados y garantizados por la ley. En este contexto, la falta de legislación y de regulación es una amenaza directa a la independencia de los medios<sup>6</sup>.

Se deben, entonces, tomar medidas para fortalecer la independencia de los medios mediante la privatización de medios de comunicación controlados por el Estado. Al mismo tiempo, se deben desarrollar sistemas que aseguren la existencia de medios bajo control diverso, de tal manera que la competencia estimule una gran variedad de perspectivas sobre temas de políticas públicas y sirva como control sobre el poder político de los magnates de los medios. Sólo pueden existir medios de comunicación libres y del sector privado cuando hay suficiente competencia en el mercado. No obstante, en muchos países no hay bastantes propietarios de medios; la rivalidad es mucho menos intensa o no existe y, en ocasiones, se pueden formar “carteles” que se acoplan a los intereses políticos del momento.

5 Frase tomada de un discurso en Moscú, Rusia, en mayo de 1993.

6 En el Reino Unido, por ejemplo, donde se considera que la BBC opera alejada del gobierno y goza de mayor independencia que muchos medios de comunicación estatales en otros países, el

gobierno de Thatcher le prohibió explícitamente a la BBC, y a los medios privados, que transmitiera entrevistas directas con líderes del Ejército Republicano Irlandés. Obviamente, es válido el argumento de que “medios de comunicación financieramente dependientes no pueden ser realmente libres”.

En otros casos, como ocurre en muchos países en desarrollo, existen muy pocos recursos para apoyar a los medios con publicidad. Como resultado, en ocasiones se vuelven dependientes. Por un lado, los principales proveedores de publicidad (entre los cuales el gobierno es generalmente el más prominente) ejercen un control enorme; por otro, los actores políticos y empresariales tienen un amplio margen para sobornar a los reporteros (que tienden a estar mal pagados) para que escriban reportajes que favorecen sus intereses políticos o de negocios<sup>7</sup>. En este tipo de situaciones, los medios suelen dejar de cumplir con su papel de vigilancia.

## Los medios a medias<sup>8</sup>

### ¿Cuáles han sido los logros de su medio en la lucha contra la corrupción en el país?

#### **Alvaro García, Director Noticias RCN**

Medir los logros de un medio de comunicación en la lucha contra la corrupción es difícil. El nivel de corrupción generalizado en Colombia es tan grande, que a pesar del valor de los periodistas a la hora de publicar esta información, y de la cantidad de información que se publica, no es suficiente. También se depende mucho, para este tipo de trabajo, de la información que se pueda obtener de los organismos de control y en esa medida los medios son reflejo proporcional de lo que en aquellos se está haciendo. En RCN hacemos grandes esfuerzos para tener un periodismo investigativo consistente, serio y con una publicación regular. Me parece clave en el momento que estamos viviendo.

#### **Fidel Cano, Subdirector y Editor General El Espectador**

No sé si llamar logros a los casos particulares. El papel nuestro simplemente llega hasta ahí: exponer los hechos y ya las autoridades harán las investigaciones y tendrán resultados. Ahora, entre los últimos, el caso de Chambacú fue destapado por El Espectador. Tal vez el de la masacre de Mapiripán, también. De hecho, tenemos a nuestro editor de periodismo investigativo por fuera del país por culpa de esa investigación. Hasta donde llegaba nuestro papel lo cumplimos efectivamente.

#### **Jorge Emilio Sierra, Director diario La República**

Desde los medios, normalmente el tema de corrupción se ha visto como un asunto muy relacionado con la cuestión judicial –particularmente porque la corrupción es violación en la práctica de normas jurídicas– o desde el punto de vista político. Entonces, en la medida en que en La República no manejamos ni información judicial ni información política, de pronto no le hemos dado la importancia que le puedan dar otros medios. Sin embargo, como la corrupción no es exclusiva del sector público sino que también ocurre en el sector privado, nosotros hacemos permanentemente campaña para que los empresarios no incurran en prácticas corruptas como la evasión fiscal, que es un problema muy grave, o como la misma elusión, que consiste en aprovechar las mismas trampas que permite la ley para hacerlo.

7 En los talleres de periodismo de investigación que Transparencia Internacional y el Instituto del Banco Mundial han llevado a cabo en los últimos años, se ha sabido de casos donde los periodistas en realidad chantajean a los sujetos de sus reportajes. Estos periodistas les exigirían a los individuos nombrados el pago de un soborno a cambio de omitir sus historias. En aquellos casos en los que las

historias ya se habían escrito y estaban registradas, se sobornaba a los editores para que las omitieran.

8 Uribe de los Ríos, Carlos. "Frente a la corrupción: Los medios a medias". Encuesta en: Sínderesis. La Probidad en la Gestión Pública. Revista de la Auditoría General de la República, diciembre de 2000, Bogotá, Colombia.

## La “autocensura”

La autocensura es quizás lo que resulte más ominoso; en estos casos, los periodistas y los editores no hacen notas que podrían afectar intereses de negocios, a los propietarios del periódico o a sus allegados. Esto puede tener como resultado que se ignoren las historias o que se escriban de manera poco ética, en el mejor de los casos. La autocensura va desde lo mundano (notas que se consideran importantes pero “aburridas” y por ende no se reportan), hasta los conflictos de interés con la organización noticiosa (las historias no se reportan porque afectan a los publicistas o a amigos de quienes tienen puestos de mucha influencia dentro del periódico)<sup>9</sup>.

## Principios para la libertad de los medios

Los gobiernos deben aceptar un conjunto básico de principios que regulen las relaciones con los medios. Un ejemplo de estos principios se puede observar en la *Carta a Favor de la Prensa Libre*, aprobada por periodistas de 34 países en la Conferencia Mundial sobre Problemas de Censura “Voces de la Libertad”<sup>10</sup>, la cual estipula:

- ⊞ La censura, directa o indirecta, es inaceptable; por ende, se deben abolir todas las leyes y prácticas que restrinjan el derecho de los medios noticiosos para obtener y distribuir información. Las autoridades públicas de comunicación gubernamentales nacionales y locales no deben interferir con el contenido de las noticias impresas o transmitidas por otros medios, ni restringir el acceso a ninguna fuente de noticias.
- ⊞ Se debe permitir que los medios noticiosos independientes, tanto impresos como transmitidos, surjan y operen libremente en todos los países.
- ⊞ Los gobiernos no deben darles un trato discriminatorio económico o de otro tipo, a los medios de comunicación. En aquellos países donde también existen medios gubernamentales, los medios independientes deben tener el mismo acceso que aquellos a todo el material y a las condiciones necesarias para su operación.
- ⊞ Los Estados no deben restringir el acceso a las imprentas y sistemas de distribución, la operación de agencias de noticias y la disponibilidad de frecuencias e instalaciones para hacer transmisiones.
- ⊞ Se condenan las prácticas legales, técnicas y arancelarias por parte de autoridades del sector de las comunicaciones que inhiben la distribución de las noticias y restringen el flujo de la información.

9 Tomado de una encuesta de periodistas realizada a lo largo de Estados Unidos por el Centro Pew de Investigación para el pueblo. Se concluyó que cerca del 20% de los periodistas reportaron críticas o presiones de sus jefes después de escribir un trabajo que se consideraba dañino para los intereses financieros de la compañía. *Columbia Journalism Review*, mayo-junio de 2000, pp. 44 y ss.

10 La Conferencia tuvo lugar en Londres, 16-18 de enero de 1987. La patrocinaron “World Press Freedom Publishers” (FIEJ), el Instituto de la Prensa Internacional, la Asociación de Prensa Interamericana, la Asociación de Emisoras Nacionales de América del Norte y la Federación Internacional de la Prensa Periódica.

**Las sombras en el crimen de Orlando Sierra, Subdirector de La Patria, asesinado en Manizales el 30 de enero de 2002**

En las calles de Manizales este tema (el de la corrupción) es un secreto a voces, tan comentado como los señalamientos a un puñado de políticos locales, conocido como "La Coalición", de ser los responsables de la muerte de Orlando Sierra.

"La Coalición" es una alianza de liberales y conservadores que domina la política regional desde hace 27 años y se reparte la burocracia milimétricamente bajo la tutela de los senadores Víctor Renán Barco y Omar Yepes Alzate.

Gracias al poder que han consolidado durante casi seis lustros, los representantes de "La Coalición" tienen el control local –según investigaciones del diario La Patria– de la Gobernación, la Procuraduría, la Contraloría, la Registraduría, la Corporación Regional de Caldas, la Defensoría del Pueblo, Inurbe, Sena, Licorera de Caldas, Consejo Seccional de la Judicatura, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Plan Colombia, Instituto de Seguro Social, Inviás y Telecom, entre otros. Esto explica por qué un antiguo barquista cuando habla de Caldas dice que "ésta es una finca del senador Barco y del senador Yepes".

Con estos sectores políticos Sierra Hernández, que a los ojos de sus amigos y conocidos era muy buen analista, había sido implacable. A "La Coalición" o a sus integrantes, en sus palabras, "una versión comarcana del Frente Nacional", les dedicaba una de cada tres de sus columnas dominicales en el diario La Patria, tituladas "Punto de encuentro", en las que hacía eco de denuncias sobre nepotismo, desvío de dineros, licitaciones amañadas y otras irregularidades administrativas como los 700 subsidios del Inurbe para la urbanización La Linda, que se esfumaron por obra y gracia de "La Coalición", según el columnista.

Tomado de la revista Semana, marzo de 2002, Bogotá.

- ⊞ Los medios gubernamentales deben gozar de independencia editorial y estar abiertos a puntos de vista variados. Esto se debe estipular en la ley y en la práctica.
- ⊞ Los medios dentro de un país deben tener acceso ilimitado a los servicios informativos y noticiosos del exterior; así mismo, el público debe gozar de una libertad similar para recibir transmisiones y publicaciones extranjeras sin ninguna interferencia.
- ⊞ Las fronteras nacionales deben estar abiertas a los periodistas extranjeros. No se deben imponer cuotas y se deben aprobar rápidamente las solicitudes de visas, credenciales de prensa y otra documentación necesaria para poder desempeñar su trabajo. Se les debe permitir a los periodistas extranjeros viajar libremente dentro de un país y tener acceso a fuentes de noticias tanto oficiales como extraoficiales; también deberían poder importar y exportar libremente todos los materiales y el equipo profesional que sean necesarios.
- ⊞ Se deben eliminar todas las restricciones, como por ejemplo licencias y otros procedimientos de certificación, sobre el ingreso al campo periodístico o sobre la práctica de esta profesión.
- ⊞ Los periodistas, al igual que todos los ciudadanos, deben tener seguridad y se les debe otorgar toda la protección que brinda la ley. Se reconoce a los periodistas que trabajan en zonas de guerra como civiles que gozan de todos los derechos e inmunidades que tienen los demás civiles.

## Las medidas de intimidación hacia los medios

La violencia contra los periodistas ha ocurrido en un sin número de países<sup>11</sup>, y las autoridades públicas han mostrado, vez tras vez, su falta de voluntad para hacer algo al respecto. En 1994, la 50 Asamblea General de la Asociación Interamericana de Prensa notó que una alta proporción de prisioneros políticos en Cuba estaban en la cárcel por haber "difundido propaganda enemiga". El único antídoto significativo para este comportamiento es la existencia de leyes y sistemas que garanticen la libertad de los medios.

También es muy común la discriminación por parte del gobierno entre distintos medios, otorgándoles mayor acceso a la información gubernamental

---

11 "Según la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en Latinoamérica en los últimos ocho años 1.109 periodistas sufrieron agresiones físicas, 49 fueron secuestrados, 158 asesinados, y se cometieron 205 atentados contra medios de comunicación. Para un similar período, el Comité de Protección de Periodistas lleva documentadas 117 muertes". Baragli, Néstor. "Falta de justicia, amenazas y otros métodos sutiles de presión", en Revista La Maga, Año 5, No.244, Buenos Aires, 18 de septiembre 1996, pp. 32-33.

y mayor independencia real a algunos periodistas que trabajan para los medios estatales. Igualmente, puede tomar la forma un tanto más sutil de suministrar publicidad sólo a los medios estatales o a los medios que se adhieren a las posiciones gubernamentales<sup>12</sup>.

Otro medio de presión utilizado es un sistema penal que tipifique algunos delitos (como las calumnias e injurias) de manera poco clara, pudiendo esta situación atentar contra la libertad de expresión. Aunque las demandas civiles por calumnia o difamación pueden ser consistentes con la noción de una prensa libre, éste no es para nada el caso en lo que concierne a las demandas criminales por calumnia o difamación.

En conclusión, todos aquellos actos que de una u otra manera limiten la plena y absoluta libertad de los medios de comunicación para cumplir con sus tareas informativas y para divulgar sus opiniones, terminan por convertirse en manifestaciones de censura. La censura no es solamente sacar del aire una emisión de un noticiero o prohibir la circulación de un periódico o revista. Constituyen censura, por medios indirectos, las presiones que obligan a editores y directores de medios de comunicación a alterar la que habría sido su libre determinación periodística sobre la presentación de una noticia, por el temor de sufrir algún tipo de represalia, cualquiera que ésta sea.

En consecuencia, los jueces deben reconocer lo que es realmente la intimidación de los medios: un aspecto central de una cultura de la corrupción y un esfuerzo por parte de fuertes intereses creados por perpetuar las prácticas corruptas. Toda regulación de los medios, en términos de permisos, licencias y propiedad, debe llevarse a cabo con absoluta transparencia y por parte de reguladores que sean independientes e imparciales.

**Jaime Garzón**  
**1960 – 1999**

“ No matan sólo a Jaime Garzón. Matan a la prensa. Matan a los periodistas. Todos nosotros, los del oficio, hoy hemos muerto... Pero es que la muerte de Jaime Garzón es toda nuestra muerte. No es poca la muerte que estamos padeciendo. Provoca quebrar la pluma, qué va, quebrar el computador y su pantalla y todos estos chécheres y provoca quebrar las palabras, éstas y todas las del diccionario, y quedarse encerrado a solas con este llanto solo en el corazón. ¿Para qué escribir? ¿Para qué aventar y alinear palabras? No es miedo a la muerte; es asco de esta vida vil que nos pusieron a vivir en Colombia...Y lo que más me duele es este sentimiento de inutilidad de la palabra. Y de su impotencia...Y si la palabra no sirve, ¿para qué la vida? Matan a Jaime Garzón y matan no sólo la vida sino la alegría. Y matan las ganas de seguir viviendo. Es horrible que la vida llegue a producir pavor.”

Alberto Aguirre. Revista Cromos N. 4.254 - Agosto 16 de 1999.

### El derecho a la información en Latinoamérica<sup>13</sup>

El derecho a la información está contemplado como principio básico de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", que en muchos países del continente tiene rango constitucional.

Su artículo 13 (Libertad de pensamiento y expresión) reza textualmente:

12 Como ocurre en México, en donde, según palabras de un periodista de ese país: "Si en este momento se les cortara la publicidad oficial a los 14 o 15 periódicos de la ciudad de México, probablemente sobrevivirían solamente cuatro. Todos los demás desaparecerían. Es decir, de catorce o quince periódicos, diez viven fundamentalmente de la publicidad del Estado". Petersen Farah, Diego (Subdirector del periódico Siglo XXI, México DF, México). Ponencia

presentada en el Seminario Periodistas acosados: medios de comunicación asediados, organizado por The Freedom Forum en Buenos Aires, 12 y 13 de septiembre, 1996. Citado en extracto de la Hora de la Transparencia en América Latina.

13 Tomado de La Hora de la Transparencia en América Latina.

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección".

Para que exista una prensa libre que pueda investigar y denunciar casos de corrupción y mantener alerta a la opinión pública, es necesario que este derecho a la libertad de información, expresión y pensamiento no se vea de ningún modo afectado por presiones, amenazas de los grupos de poder o normas legales que atenten contra él.

Los ciudadanos deben gozar plenamente del derecho a tener información sobre todos los actos del poder de un modo transparente, porque "la posibilidad de acceder a la información que posee el Estado es fundamental para que los ciudadanos e instituciones puedan contar con los insumos necesarios para decidir qué tipo de actividades desarrollar, opinar y ofrecer planteamientos respecto de las normas y decisiones que el Estado pretende implementar y controlar la gestión de las autoridades y funcionarios públicos"<sup>14</sup>.

---

14 Mosqueira Medina, Edgardo. "El rol de las instituciones en la lucha contra la corrupción" en la Revista Contribuciones, Año XII, No. 4, Buenos Aires, CIEDLA, Octubre-Diciembre 1995, p. 118.